III

LA REVOLUCION MEXICANA FALSIFICADA

La Revolución Mexicana

Nada hay, en nuestro país, que sea más confuso que el tema de la revolución. Para importantes grupos políticos, los que se agrupan bajo el rubro general de izquierda mexicana, el movimiento social que se inició en 1910 tuvo principios y finalidades que corresponden a los intereses de la clase capitalista; y, al revés, para la clase capitalista mexicana, y para quienes son, simplemente, enemigos de nuestra revolución, este movimiento tiene un claro carácter comunista. Parece, así, que en México hemos estado jugando a una comedia de las equivocaciones; los izquierdistas afirman que la revolución va camino del capitalismo y los capitalistas que nuestra revolución va en camino al comunismo. En realidad, ha sido este doble planteamiento falso el que ha provocado toda la confusión política en el país.

Pero, independientemente de lo que izquierdistas y derechistas piensen de la Revolución Mexicana, ésta es un fenómeno social que se ha venido desenvolviendo desde antes de 1910 hasta nuestros días y sus hechos y realizaciones nos rodean y condicionan. Un ejemplo de ello son las reformas introducidas recientemente al Artículo 123 de la Constitución que, aun cuando se han realizado medio siglo después de que este artículo se dictó, son, de todos modos, hechos actuales de la revolución. Y así, unas veces yendo hacia adelante con energía, otras de manera vacilante, algunas otras veces deteniéndose en el camino y muchas más retrocediendo para volver a recuperar energías, la Revolución Mexicana sigue siendo un hecho actual.

¿Y qué es la Revolución Mexicana?

Cómo definen la Revolución

A esta pregunta, que está en los labios de todo mexicano, se le han dado por respuesta puras generalidades. Unas veces se dice que la revolución es el tercer episodio de la historia del México contemporáneo, que se inicia con la Guerra de Independencia.

La Guerra de Independencia, la Guerra de Reforma y la Revolución de 1910, son, efectivamente, tres pasos de un solo proceso histórico; pero con ello no se nos explica qué es la Revolución Mexicana.

Otras veces se dice que la revolución es el esfuerzo del pueblo por construir una nación, por homegeneizarla, para terminar con aquellas diferencias bárbaras que existieron, en lo social, antes de 1910. Esto también es cierto; pero tampoco explica qué es la Revolución Mexicana como proceso armado, económico y político. Otras veces se dice que la revolución es un movimiento social y político que tiende a lograr, en México, la libertad y la dignidad humanas. Ello también es cierto, pero quedamos donde mismo.

No obstante estas vaguedades, la Revolución Mexicana ha sido caracterizada. La caracterización de México es la de que nuestra revolución es antifeudal, democrática y burguesa. De este modo, desde 1919 ó 1920, que son los años en que debe de haberse formulado esta caracterización, se calificó la contextura social de la revolución sin antes definir los elementos sociales que le dieron origen y la preeminencia de cualquiera de ellos en el movimiento revolucionario.

La caracterización que he mencionado ha sido la guía de la actuación política del sector revolucionario mexicano desde aquellos años de 1919 ó 1920 hasta esta fecha.

¿Revolución antifeudal y burguesa?

Después vamos a ver la falsedad de esta caracterización, que atribuye principios y finalidades burguesas a nuestro movimiento revolucionario. Por lo pronto, se puede señalar que está en contradicción con hechos fundamentales de la revolución, como por ejemplo, la nacionalización de la tierra entregada a los ejidatarios, que es un hecho claramente contrario a los intereses de la burguesía.

Lo contradictorio entre la caracterización de la revolución, como antifeudal y burguesa, y los hechos de la realidad, son la causa de la confusión que impera en el sector izquierdista del país.

Caracterizar a la Revolución Mexicana como antifeudal y burguesa es en primer lugar, suponer la existencia del régimen feudal en México antes de la revolución y, en segundo, atribuirle a la revolución finalidades burguesas.

En efecto, a las revoluciones burguesas se les caracteriza de dos modos; de acuerdo con el estado social que destruyen y de acuerdo con las finalidades de la revolución.

Por lo que destruyen, a esas revoluciones se les caracteriza como antifeudales, toda vez que el régimen feudal es el que antecede al de la burguesía; y, por sus finalidades, a las revoluciones burguesas se les caracteriza, simplemente, como burguesas, ya que en todos sus aspectos se desenvuleven de acuerdo con los intereses de la burguesía.

El régimen feudal

En consecuencia, el primer problema que debe despejarse es el de la naturaleza del régimen social que existía en México antes de la revolución, para saber si sus características correspondían a las de un régimen feudal.

La característica principal del régimen feudal era su autenticidad. Era el resultado natural de la evolución social de Europa a partir de la destrucción del Imperio Romano. No era un régimen artificioso, forzado, cuyas formas de vida y de trabajo hubieran sido impuestas desde afuera.

Autonomía de las ciudades

El hecho de que los mercaderes pudiesen viajar, comerciando, de un extremo a otro de Europa y hasta de Europa a Asia, dio gran importancia a la producción de los artesanos y la acrecentó considerablemente. La acumulación de recursos en las ciudades permitió que los habitantes de una ciudad pudieran rescatar los servicios personales que prestaban al señor, pastoreo y labranza, principalmente, mediante el pago de una cuota en dinero.

Principió, así, un largo proceso de independencia de las ciudades respecto del régimen del castillo. A las ciudades les fue concedido organizar asambleas con sus habitantes para decidir sobre las cuestiones de la vida urbana. Los artesanos estaban constituidos en gremios y ellos y los mercaderes ejercían la autoridad en las ciudades.

La labor mercantil fue ampliándose al transcurso del tiempo, las ciudades de Europa constituyeron ligas diversas para prestarse servicios y facilitar el comercio. Las Cruzadas estimularon la actividad mercantil en gran escala y la clase de los mercaderes acumuló bastante dinero para convertirse en la clase dirigente de las ciudades.

El régimen fabril

Los grandes descubrimientos geográficos transformaron la vida económica del régimen feudal.

Si antes el mercader adquiría del artesano el producto acabado, ahora la necesidad de mayores cantidades de productos llevó al mercader a hacer compras por anticipado a los artesanos, con lo que éstos quedaron, en realidad, a sueldo de los mercaderes. Un poco más tarde hubo necesidad de que los mercaderes dividieran el trabajo correspondiente a un producto dado y dedicaran una parte de ese trabajo a un artesano y otra parte a otro distinto. Se produjo, con ello, una enorme división del trabajo y el artesano quedó subordinado al mercader, en tanto que la parte del producto que fabricaba ya no podía venderla tan fácilmente sino al mercader que se la había encargado. Y, un poco más tarde, con los primeros inventos importantes, el mercader reunió, por su cuenta, en uno solo los talleres dispersos y nació así, el régimen fabril.

El mercader que antes transitaba solo, o en caravana, por los caminos de Europa, llevando productos de artesanía fabricadas por otros, se había convertido en el dueño de la producción industrial, y los artesanos se habían convertido en los obreros del mercader.

Y algo más tarde, con el perfeccionamiento de las máquinas, el sistema fabril se convirtió en industrial moderno. Se constituyeron las empresas. Y aquel viejo mercader era ahora el miembro de la poderosa clase capitalista de Europa que tenía bajo su dominio no sólo a los artesanos, sino a muchos miles de los antiguos siervos y vasallos de los señores feudales, que ahora trabajaban como obreros en la industria.

Este fenómeno se produjo en la mayor parte del territorio europeo.

La burguesía y su revolución

Por otra parte, al mismo tiempo que se iniciaba la transformación del modesto mercader en el moderno industrial, el señor feudal, el noble del castillo, fue perdiendo progresivamente influencia política y social en su comunidad.

El mercader tenía abierta la posibilidad de acrecentar su fortuna mediante el comercio y la industria; el señor feudal tenía el límite de la extensión territorial que dominaba y el de las energías de los siervos y esclavos que explotaba.

De este modo el mercader, luego capitalista, no sólo se convirtió en el hombre más importante del régimen feudal, sino que el propio señor feudal pasó a depender, cada vez en mayor grado, de las relaciones sociales de tipo capitalista, hasta quedar totalmente subordinado a ellas.

A su tiempo la clase capitalista de Europa derribó el aparato jurídico y político, vacío desde siglos atrás, que estaba en manos de la nobleza, y se produjo la revolución burguesa.

El régimen feudal era, pues, además de auténtico, un régimen dinámico; se transformó progresivamente hasta perder sus contenidos y convertirse en otro distinto. Su transformación fue lenta al principio, durante la etapa de la formación de la burguesía mercantil y de la acumulación primitiva de capital, y más rápida cuando la burguesía mercantil se convirtió en burguesía industrial.

La Colonia en México

Ahora bien, ¿cuál etapa histórica de México se asemeja al feudalismo? ¿La etapa de la Colonia? ¿La de la Independencia a la Reforma? ¿La de la Reforma a la Revolución?

Desde luego, las características del sistema colonial mexicano eran completamente distintas de las del régimen feudal.

En efecto, no solo las comunidades, pueblos y ciudades de México no eran independientes, sino la nación estaba subyugada por otra extranjera. España ejercía sobre el territorio mexicano el dominio que le daba el derecho de conquista. Mientras las formas feudales eran lógicas, resultantes de procesos internos de la población, las

coloniales eran extrañas a México, no tenían raíz histórica. El sistema colonial carecía de autenticidad.

La encomienda, en el régimen feudal, suponía, por lo menos en teoría, la existencia de un contrato a virtud del cual el vasallo poseía la tierra del señor mediante el pago del tributo. Podía el vasallo, así, reservar una parte del producto de su trabajo y comerciar para adquirir vestido y alimentos. En el sistema colonial no existía ese contrato, ni en teoría; a los campesinos no les pertenecían la tierra ni el producto de su trabajo. Las comunidades indígenas que poseían tierra propia laboraban con métodos tan primitivos que su economía era consuntiva, natural, carente de toda significación como factor de comercio.

El sistema colonial descansaba en la esclavitud y la servidumbre de los indios.

Al principio, los indios constituían la totalidad de la población autóctona; más tarde fueron apareciendo el mestizaje y las castas. Con la conquista, los indios quedaron en la condición de vasallos de la Corona Española, a la que debían de pagar tributo; pero con el sistema de la encomienda, impuesto desde España, se agravó la condición social de los indígenas, ya que al vasallaje a la Corona se agregaron la esclavitud y la servidumbre ejercida por los encomenderos.

Sin comercio interior

Los esclavos y siervos trabajaban para el encomendero, después hacendado, y éste los proveía de granos para comer y, en ocasiones, de manta para vestir. Al correr del tiempo, los que no eran esclavos sólo se distinguían en que trabajaban la tierra del encomendero o hacendado a cambio de una remuneración en especie que apenas les bastaba para subsistir.

Esta condición social de los indígenas, y la posesión de la tierra por un pequeño grupo de españoles, eliminó la posibilidad de comercio interior.

Las ciudades, que fueron en el régimen feudal centros económicos en constante desarrollo, que entraron en oposición con la economía cerrada del castillo y la destruyeron, permanecieron, en el sistema colonial, iguales a sí mismas. El relativo crecimiento de las ciudades coloniales no fue consecuencia de la transformación de la economía, sino de una lentísima acumulación de la renta de la tierra.

En las ciudades coloniales, aparte de estancos y monopolios en poder de los representantes de la metrópoli, el comercio de alguna importancia estaba reservado a los españoles. Sólo el comercio al por menor era accesible a la población indígena de las mismas ciudades.

Sin comercio exterior

Además, la corona mantenía el monopolio del comercio exterior de la Colonia. Los españoles residentes en México sólo estaban autorizados a comerciar con España. Y, de este modo, mientras el sistema esclavista en el campo impedía el desarrollo del comercio interior, el control de España sobre el comercio exterior de la Colonia obstruía hasta el desarrollo económico de los grupos españoles de las ciudades, en tanto que éstos sólo podían adquirir, en cantidad y variedad, las mercancías que les enviaba España. La misma metrópoli se encargaba de proveer de sedas y perfumes franceses a los españoles de las ciudades y de útiles y herramientas inglesas a los mineros y terratenientes.

La Colonia tenía prohibidos ciertos cultivos que pudiesen servir de materias primas industriales. Y cuando por alguna causa importante disminuían los envíos de mercancías de España a la Colonia y ésta emprendía la fabricación de ellas con sus propios recursos, España ordenaba la destrucción de las factorías o talleres que se hubiesen instalado para el efecto y volvía a recuperar el monopolio de la producción.

No hubo burguesía en la Colonia

El comercio de la tierra estaba acaparado por la iglesia católica. El poder financiero de la iglesia y su interés en la adquisición de tierra hacía funcionar ese comercio en una sola dirección: del terrateniente a las manos muertas de la iglesia. Al terminar la etapa colonial de México, la iglesia era la mayor propietaria de tierras.

En la Colonia había una nación esclavizada y, sobre ella, una estructura política, económica y social que le era extraña. El sistema colonial era estático y eso impidió que se formaran dentro de él los elementos dinámicos capaces de transformarlo. La imposibilidad del comercio no permitió la formación de una clase mercantil mexicana antecesora de una clase burguesa capitalista.

En su etapa colonial, México no tuvo ni siquiera un régimen feudal. México era, sencillamente, una posesión de la Corona Española, una nación destinada a la explotación. De ahí que no hubiera ningún cambio importante en la estructura de su economía en los tres siglos de la Colonia. Las condiciones coloniales impuestas a México no permitieron el nacimiento de una burguesía mercantil ni la acumulación primitiva de capital.

La Independencia deslinda campos

¿Nació y se desenvolvió la burguesía mexicana en el periodo que va de la Independencia a la Reforma?

La respuesta tampoco puede ser afirmativa.

Al triunfo de la Guerra de Independencia fueron arrojados del país la sedicente nobleza y un buen número de los españoles que acaparaban el comercio.

Pero quedaron en México los hacendados y la iglesia, propietarios de la tierra, y quedó, también, la mayor porción del ejército

colonial, por la participación que tuvo Iturbide en la cosumación de la Independencia.

El régimen independiente heredó de la Colonia la situación económica que prevalecía en el campo, donde subsistió el dominio del pequeño grupo de hacendados y de la iglesia sobre casi toda la tierra del país. La explotación esclavista de los campesinos se prolongó a pesar de la abolición formal de la esclavitud decretada por Hidalgo en Guadalajara.

La oposición que surgió en la nueva sociedad independiente entre la libertad de pensar y de opinar y la estructura esclavista del país se tradujo en una turbulenta agitación política y social. Quedaron perfectamente definidos dos campos: de un lado, el de aquellos que propugnaban las reformas políticas y sociales que debían ser consecuencia de la independencia y, de otro, el de los hacendados y la iglesia que defendían sus privilegios económicos. Los hacendados y la iglesia se apoyaban en el ejército profesional que defendía, a su vez, sus antiguos fueros coloniales.

La lucha entre estos dos bandos fue, hasta la Reforma, cruenta y azarosa. En la superficie aparecía como una lucha por el poder político. En el fondo, lo que se debatía era el problema de la tierra y el de la libertad del pueblo especialmente de los campesinos.

Comercio exterior y penetración de la doctrina burguesa

La Independencia abrió las puertas del país al comercio con todas las naciones y España fue progresivamente sustituida como proveedora principal de productos extranjeros. Para 1853, Inglaterra había tomado el primer lugar entre las naciones que exportaban a México con 12 millones 500 mil. Francia y los Estados Unidos le seguían con 4 millones 500 mil cada uno y Alemania con 1 millón 850 mil. España ya sólo participaba de nuestras importaciones con 700 mil.

Con las mercancías y agentes comerciales extranjeros entraron a México las ideas económicas y doctrinas sociales más adelantadas de su tiempo, que eran, entonces, las que correspondían a la burguesía en ascenso en Francia, en Inglaterra y en Estados Unidos. De este modo, la ideología de la burguesía penetró y se extendió en México, sin que existiese en el país una burguesía mexicana estructurada como clase social no digamos capitalista, sino ni siquiera mercantil.

Quienes luchaban en México por la reforma política y social, los liberales, eran portadores de las ideas y doctrinas de la burguesía, recibidas, en su aspecto básico, del extranjero. Los liberales utilizaban esas ideas y doctrinas como armas fundamentales en su lucha contra los hacendados y la iglesia, en tanto que éstos –los conservadores– apoyaban la lucha por sus propiedades, aparte de los cuantiosísimos recursos materiales de que diponían, en el extenso dominio ideológico que tenía la iglesia en el país.

Las altas y bajas de esa lucha desproporcionada impidieron que los liberales llevaran sus ideas a la realidad, hasta que Juárez y su grupo llegaron al convencimiento de que sólo mediante la destrucción del poder económico de la iglesia podían quebrantar el poder político de ésta, que era el eje de la resistencia conservadora.

Nacionalización y desamortización de bienes

En 1856 el grupo juarista lanzó las leyes de nacionalización y desamortización de bienes, decretando la incapacidad de las corporaciones para poseerlos y, conforme a esas leyes, la propiedad agraria de la iglesia fue nacionalizada y puesta en venta. Esas leyes fueron introducidas en la Constitución de 1857, en la cual se consagraron, además, los principios que corresponden al régimen político de la burguesía.

Los liberales creyeron que las leyes de nacionalización y desamortización de bienes eran expresión de la más trascendental reforma social de su tiempo. Y, en efecto, la nacionalización de la tierra